

# N° 2096

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

## Gaceta N° 203 de Miércoles 22-10-14

**CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR**

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

---

### PODER LEGISLATIVO

#### LEYES

##### N° 9261

---

DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN Y AUTORIZACIÓN A ESTA PARA QUE LO SEGREGUE Y DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICO PRO MEJORAS BARRIO LAS AMÉRICAS

- LEYES
- N° 9261

### PODER EJECUTIVO

#### NO SE PUBLICAN DECRETOS EJECUTIVOS

---

- ACUERDOS
    - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
    - MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO
    - MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
- 

### DOCUMENTOS VARIOS

---

- DOCUMENTOS VARIOS
    - GOBERNACIÓN Y POLICÍA
    - AGRICULTURA Y GANADERÍA
    - EDUCACIÓN PÚBLICA
    - JUSTICIA Y PAZ
    - AMBIENTE Y ENERGÍA
- 

### TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- ACUERDOS
- EDICTOS

- [AVISOS](#)

## **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

[CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA](#)

### **REGLAMENTOS**

#### **UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL-CONSEJO UNIVERSITARIO**

Normas de Reclutamiento y Selección de los Funcionarios de la Universidad Técnica Nacional, aprobado por el Consejo Universitario mediante acuerdo N° 112-2014, de la Sesión Ordinaria N° 11, celebrada el 14 de agosto del 2014, Acta N° 16-2014.

La normativa arriba indicada se encuentra en su versión completa y actualizada en el portal electrónico de la Universidad Técnica Nacional [www.utn.ac.cr](http://www.utn.ac.cr), sección "Normativa Universitaria".

#### **MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ**

PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONSULTAS POPULARES EN EL CANTÓN SAN JOSÉ

REFORMA PARCIAL AL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN JOSÉ

- [REGLAMENTOS](#)
    - [UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL](#)
    - [MUNICIPALIDADES](#)
- 

### **REMATES**

#### **HACIENDA-SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS**

SUBASTA PÚBLICA ADUANERA

ADUANA DE LIMÓN

- [REMATES](#)
    - [HACIENDA](#)
- 

### **INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS**

#### **AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

## ATENCIÓN VECINOS DE HEREDIA

Audiencia Pública para exponer la propuesta tarifaria planteada por la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S. A., para aumentar las tasas de conexión de servicios nuevos de agua potable según se detalla:

La Audiencia Pública se llevará a cabo a las 18:00 horas (6:00 p.m.) del día 17 de noviembre del 2014 en las instalaciones del Liceo Nocturno Alfredo González Flores (Liceo de Heredia-diurno-), ubicado frente al Banco Popular, Heredia centro.

Quien tenga interés legítimo podrá presentar su oposición o coadyuvancia: en forma oral en la audiencia pública o por escrito firmado: ► en la audiencia pública, ► o en las oficinas de la Autoridad Reguladora, en horario regular, hasta el día de realización de la audiencia, ► o por medio del fax 2215-6002 o del correo electrónico (\*): [consejero@aresep.go.cr](mailto:consejero@aresep.go.cr) hasta la hora programada de inicio de la respectiva audiencia pública.

- INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
    - BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
    - UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
    - PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
    - AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
    - JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS
- 

## RÉGIMEN MUNICIPAL

### MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ

#### ACTUALIZACIÓN DE LA TASA DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

- MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ
- MUNICIPALIDAD DE LIMÓN

## AVISOS

- CONVOCATORIAS
- AVISOS

## NOTIFICACIONES

- NOTIFICACIONES
    - SEGURIDAD PÚBLICA
    - CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
    - MUNICIPALIDADES
- 

## BOLETÍN JUDICIAL

## **SALA CONSTITUCIONAL**

Asunto: Acción de Inconstitucionalidad

A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA

Hace saber:

### **PRIMERA PUBLICACIÓN**

Para los efectos del artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la acción de inconstitucionalidad que se tramita con el número 11-013081-0007-CO promovida por Mayid Halabi Fauaz, Sindicato de Ingenieros del Ice y Afines contra el Decreto Ejecutivo número 35148-MINAET “Reglamento al Título II de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones” en su totalidad y de los artículos 1, 3, 10, 12, 13, 117, 182, 183, 192, 193, 141, 204 y 41 de ese Decreto Ejecutivo, por estimarlos contrarios a los artículos 7, 9, 39, 41, 121 inciso 14, 129, 139 incisos 3) y 18), 183, 184, 188 y 190 de la Constitución Política y a los Principios de Democracia Participativa, de Control y Vigilancia de la Hacienda Pública y de Reserva de Ley en materia de regulación de derechos fundamentales, se ha dictado el voto número 2014-016158 de las catorce horas y treinta minutos del uno de octubre del dos mil catorce, que literalmente dice:

«Por mayoría se declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad. Los magistrados Armijo y Cruz salvan el voto y declaran inconstitucionales del Decreto Ejecutivo número 35148-MINAET “Reglamento al Título II de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones”, el artículo 13 por violación al principio de jerarquía de las fuentes; el artículo 117 en la frase “La no resolución de la solicitud dentro del término indicado, será considerada como silencio positivo.” por aplicar la figura del silencio positivo en una materia en que no procede ; los artículos 10, 141, 192 y 204, por haberse omitido darle participación a las organizaciones interesadas . En lo demás, declaran sin lugar la acción por otras razones. El Magistrado Rueda salva el voto parcialmente, rechaza de plano la acción respecto de los artículos 3,12, 13, 41, 93, 117, 141, 182, 183,193 y 204 del Decreto impugnado, únicamente por falta de legitimación activa; asimismo, declara con lugar la acción respecto de los numerales 10 y 192 impugnados y da razones separadas para desestimar la acción respecto del ordinal 1. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial *La Gaceta* y publíquese íntegramente en el *Boletín Judicial*. Notifíquese.»

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)